



Bases del concurso de historias de superación Juan Antonio Cabrera Ramos. “Hoy no perderé” #Hoynoperderé

La Asociación Atletas Sin Fronteras con CIF G76732991, domicilio social en Calle La Palmera N°6 Piso 2 Puerta 6. C.P. 38530 Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, España con la colaboración del Ayuntamiento de la Villa Candelaria ha creado esta promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases:

1. El objetivo de la promoción consiste en un certamen literario online y la publicación de relatos para el reconocimiento, puesta en valor, y fomento de la inclusión social a través de la escritura en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
2. La promoción se lleva a cabo en internet, y pueden participar escritores aficionados y profesionales, así como blogueros y usuarios de redes sociales residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Adicionalmente y en aras de favorecer la participación de los no residentes, se crea un único accésit para escritores no residentes de cualquier parte del mundo.
3. Duración de la promoción: Las obras se registrarán en el periodo comprendido entre el domingo 1 de abril de 2018 hasta el lunes 30 de abril de 2018. En el mes de Mayo, el jurado emitirá el fallo con los ganadores y resto de textos seleccionados. Los nombres de los ganadores se publicarán en la página web www.atletassinfronteras.com. Un compendio formado con los textos ganadores y resto de relatos seleccionados así como otros textos elegidos por la asociación se utilizarán para la posterior publicación de un libro conmemorativo del certamen. Antes del 30 de noviembre se convocará a los galardonados a un acto de entrega de premios y presentación de la publicación.
4. Se reserva un porcentaje de premios y obras seleccionadas de un mínimo del 40% para aquellos participantes que acrediten discapacidad igual o superior al 33% y así lo hagan constar en el formulario de inscripción.

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en la promoción será necesario escribir en Internet un cuento, relato, poema o narración cuya temática gire en torno a la superación personal. Dicho texto será publicado en internet mediante una entrada en un blog, página web, anotación en Facebook, Twitter. El autor también podrá solicitar de forma alternativa la publicación en la página web o RRSS de Atletas Sin Fronteras previa petición por correo electrónico a info@atletassinfronteras.com

Una vez que los participantes hayan publicado el texto online deberán etiquetar a Atletas Sin Fronteras en la publicación y si lo estiman oportuno poner el hashtag #hoynoperderé. Posteriormente tendrán que inscribirse en el formulario habilitado para tal fin en la página web www.atletassinfronteras.com donde tendrán que insertar un enlace con la url en la que se encuentra el texto.

Cada concursante podrá participar con tantos textos como desee siempre que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases. Los relatos deberán ser originales e inéditos, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole, de terceros. No existe extensión mínima de los textos y la máxima es de 10.000 palabras.



El Jurado estará formado por, María Candelaria Ramos Ascanio, Arancha García, Olga Moreno, Carlos Felipe Martell, Jesús Luis Ravelo, Luis Miguel Folgueras Rodríguez, María Pino Brumer, Laura Martín Canavés, Carlos Felipe Martell, Juan Antonio Cabrera Ramos quién actuará en calidad de presidente y Juan Jesús Aguiar Rodríguez en calidad de secretario. El jurado fallará un primer, segundo, y 4 terceros premios, además de un accésit para participantes no residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias y hasta 20 relatos más al objeto de su publicación en una edición conmemorativa de esta acción. El jurado valorará la calidad literaria y originalidad de los textos.

PREMIOS

1. El primer premio está dotado con 300€ en metálico y 20 Libros conmemorativos.
2. El Segundo premio está dotado con 150€ y 10 Libros conmemorativos.
3. Los terceros premios y el accésit consistirán en un premio de 100 € para cada autor y 10 Libros conmemorativos.
4. El resto de obras seleccionadas para la publicación serán gratificadas con 10 Libros conmemorativos por Autor.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a Atletas Sin Fronteras, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

Una vez seleccionados los ganadores, Atletas Sin Fronteras se pondrá en contacto con ellos y publicará sus nombres en la página web.

4. El premio es personal e intransferible. El premio tendrá que ser recogido por el ganador, o la persona que este designe, identificándose con su DNI, Pasaporte o un documento acreditativo en el acto de entrega de premios y presentación del libro, acto que será realizado en la Villa de Candelaria y cuyo lugar y fecha será comunicado al menos con un mes de antelación.

RESTO DE CONDICIONES

1. Atletas Sin Fronteras se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del texto presentado a la promoción, manteniendo indemne a Atletas Sin Fronteras de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.



En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva Atletas Sin Fronteras se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio. La asociación se reserva el derecho a eliminar todos aquellos relatos presentados al concurso que sean reiterativos por su contenido o que guarden parecido con otros que ya se encuentren publicados, por consiguiente, esos relatos no podrán participar en la presente promoción. Además se reserva el derecho de eliminar todos aquellos relatos que por su naturaleza sean considerados ofensivos, injuriantes, de mal gusto o que atenten contra la legalidad.

2. Solo pueden participar en esta promoción las personas físicas mayores de 18 años.

3. Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, Atletas Sin Fronteras se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte Atletas Sin Fronteras de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes con excepción hecha de la entrega de los premios obtenidos como consecuencia de la presente promoción. Por lo demás los autores podrán disponer plenamente del uso y utilización de sus obras para los fines que les correspondan en derecho.

4. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte Atletas Sin Fronteras exclusivamente en el marco de la presente promoción.

5. Atletas Sin Fronteras se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. Atletas Sin Fronteras no se hacen responsables de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Twitter o Facebook (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

7. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de Atletas sin Fronteras en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción. En lo no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización de la promoción previo acuerdo razonado de la junta directiva y de conformidad con los representantes del jurado.

8. Twitter y Facebook y otras Redes Sociales no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta Promoción, ni están asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Atletas Sin Fronteras y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento Twitter y Facebook de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.



9. Los datos facilitados por los participantes son confidenciales, Atletas Sin Fronteras los utilizará de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

En lo no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización de la promoción. Atletas Sin Fronteras se reserva el derecho a modificar estas bases previo acuerdo razonado de la junta directiva y de conformidad con los representantes del jurado.

10. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

En Candelaria a 13 de marzo de 2018, reunida la junta directiva.

Juan Jesús Aguiar Rodríguez

Faustino Álvarez Afonso

Raúl Díaz Pérez

Preside: Juan Antonio Cabrera Ramos

Correo electrónico para comunicaciones: info@atletassinfronteras.com